

La suscrita secretaria del Juzgado Once de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, procede a liquidar las costas que se cobran a cargo de la parte EJECUTADA en el presente proceso. Julio 15 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

REF: EJECUTIVO
DTE: MARIA ZULAY FRANCO GAVIRIA C.C. 66.706.826
DDO: CARLOS ARTURO RIVERO C.C. 19.138.056
RAD: 76001 4189 011 2018 00853 00

Costas folio 46 y 48	\$154.900,00
Agencias en derecho	\$ 800.000,00
Total Costas	\$954.900,00

Son en total \$954.900.00

Santiago de Cali, julio 15 de 2020

MIRYAM MORALES CANO
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

De conformidad con el art. 446 del CGP, se corre traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término de tres (03) días. En consecuencia, se fija en lista N. 8 de fecha **julio 16 de 2021** y su traslado empieza a correr el día **siguiente.**

MYRIAM MORALES CANO
Secretaria.